

9897

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 228 de 1975.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 228/75, promovido por don Pablo Alvarez del Casar, contra resoluciones de este Ministerio de 16 de julio de 1973 y 6 de marzo de 1975, sobre nombramiento al Inspector de Transportes Terrestres don Angel Alarcón León, para el cargo de Jefe de Negociado de la Sección de Inspección de la Dirección General de Transportes Terrestres, la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid ha dictado sentencia el 29 de diciembre de 1975, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Alvarez del Casar, debemos declarar y declaramos nulos, por ser contrarios al ordenamiento jurídico, los acuerdos dictados por el Ministerio de Obras Públicas con fechas dieciséis de julio de mil novecientos setenta y tres —por el que se nombró a don Angel Alarcón León para la plaza de Jefe de Negociado de Coordinación de la Inspección de la Dirección General de Transportes Terrestres— y seis de marzo de mil novecientos setenta y cinco, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el hoy actor contra el acto anterior; debiendo proceder el Ministerio a publicar el anuncio del referido puesto de trabajo, para ser provisto con observancia de las normas legales y reglamentarias. Sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas en este recurso.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por orden de 26 de enero de 1976 que sea cumplido en sus propios términos

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1976.—El Subsecretario, Martín Eyries Valmaseda.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

9898

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncian concursos para la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que se citan.

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca los siguientes concursos:

1. Objeto: La concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que se detallan en la relación adjunta.

2. Exposición de documentos de interés para los licitadores. Los proyectos (Memoria y planos) y los pliegos de bases respectivos estarán de manifiesto, en días hábiles de oficina y horas de diez a doce, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección Primera de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid) y en las Jefaturas Regionales y Oficinas Provinciales de Transportes Terrestres de las provincias correspondientes que, asimismo, se reseñan en la citada relación.

3. Fianza provisional: La que para cada servicio figura en la repetida relación adjunta.

4. Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto relativo al servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre y, objeto del concurso convocado mediante dicho anuncio, del pliego de bases, aprobado para su celebración, y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 en nombre propio (o de la Empresa que represente), formula la presente proposición en competencia para la adjudicación de la concesión del mencionado servicio, con expresa aceptación de las condiciones del referido pliego de bases, acompañando la documentación reglamentaria, y ofreciendo, en relación con el citado proyecto objeto del concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil.
- Instalaciones fijas.
- Número de expediciones.
- Tarifas.
- Otras mejoras.

(Fecha y firma.)

5. Presentación de proposiciones.

5.1. Lugar de presentación: En la expresada Sección Primera de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres, donde habrán de ser entregadas en mano.

5.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 30 de junio de 1976.

6. Apertura de proposiciones.

6.1. Lugar: En los locales de la indicada Sección Primera de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres.

6.2. Fecha y hora: A las once horas del día 2 de julio de 1976.

7. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación.

7.1. Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, de la fianza provisional a que se refiere el apartado 3 de este anuncio.

7.2. Proposición en competencia que, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 136, de 16 de mayo del mismo año), se presentará en sobre cerrado, firmado por el concursante, en el que se harán constar la denominación del servicio objeto del concurso, y si el licitador así lo estima conveniente, las circunstancias que para su garantía juzgue necesario consignar.

Dicho sobre contendrán los documentos siguientes:

7.2.1. Los que acrediten la personalidad y nacionalidad del interesado y, tratándose de Sociedades, su capacidad legal en relación al fin perseguido; asimismo, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

7.2.2. Proposición, debidamente reintegrada, y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 4 de este anuncio.

7.2.3. Estudio económico, redactado en la forma prevenida en el artículo 10 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1950), en el que se justificarán las mejoras ofrecidas.

7.2.4. Tratándose de Empresas, Compañías y Sociedades, certificación relativa a incompatibilidades establecidas por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 sucesivo).

Madrid, 7 de mayo de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Relación de los servicios objeto del concurso del día 2 de julio de 1976

Servicio: Jaén a Benidorm.

Peticionario: «Hijos de Simón Maestra García, S. A.».

Provincias: Jaén, Granada, Murcia y Alicante.

Fianza provisional: 45.600 pesetas.

Servicio: Melgar de Fernamental a Madrid.

Peticionario: «Doaldi, S. L.».

Provincias: Burgos, Palencia, Valladolid, Segovia y Madrid.

Fianza provisional: 29.000 pesetas.

Servicio: Matallana a La Robla.

Peticionario: «Herederos de Eusebio Reyero Villar.».

Provincia: León.

Fianza provisional: 2.500 pesetas.

Servicio: Carcagente a Gandía.

Peticionario: Doña Encarnación Llacer Costa.

Provincia: Valencia.

Fianza provisional: 23.743 pesetas.

Servicio: Sevilla a kilómetro 7 de la carretera de El Quintillo.

Peticionario: «Empresa Casal, S. A.».

Provincia: Sevilla.

Fianza provisional: 4.200 pesetas.

Servicio: Balneario de Alicún a Ubeda.

Peticionario: Don José Gómez Bedmar.

Provincias: Granada y Jaén.

Fianza provisional: 4.750 pesetas.

Servicio: Elche a punto kilométrico 7 de la CL-AV-3.004.

Peticionario: «Miralles y Serna, S. L.».

Provincia: Alicante.

Fianza provincial: 3.000 pesetas.

Servicio: Alajero a San Sebastián de la Gomera.

Peticionario: Don Eugenio China China.

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Fianza provisional: 3.600 pesetas.

Servicio: Orea a Molina de Aragón por Pinilla de Molina y por El Pobo de Dueñas.

Peticionario: Don Juan Bautista Vázquez Martínez.

Provincia: Guadalajara.

Fianza provisional: 5.250 pesetas.

Servicio: Estación de La Molina a pistas de Supermolina y Masella.

Peticionario: Don Juan Viñolas Hortal.

Provincia: Gerona.

Fianza provisional: 1.660 pesetas.

Servicio: El Peral a Valdepeñas.
 Peticionario: Don Jesús Luna García.
 Provincia: Ciudad Real.
 Fianza provisional: 1.050 pesetas.

Servicio: Burgos a Villalónquejar.
 Peticionario: Don Fernando Javier de Miguel Moreno.
 Provincia: Burgos.
 Fianza provisional: 11.300 pesetas.

9899

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan en el término municipal de Mota del Cuervo (Cuenca).

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas el 12 de abril de 1976 la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto: «Anchura de plataforma y mejoras de radio de curva y visibilidad CN-301, de Madrid a Alicante, p. k. 138,770 al 138,950. Tramo: Travesía de Mota del Cuervo», que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados,

con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal anteriormente citado, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuese necesario y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 28 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Cuenca, 11 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe.—3.952-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
1	Don Tomás Pérez Peñalver. Santa Rita, número 2. Mota del Cuervo (Cuenca).	97,98 35,49	Parcial. Total.	Solar. Nave industrial.	21	junio	1976	10
2	Herederos de don Emilio Morales Fernández. Travesía Ramón y Cajal, número 4, 3.º A. Cuenca.	80,52 251,85	Parcial. Total.	Solar. Vivienda.	21	junio	1976	10,30
3	Don Teodoro Peñalver Zarco. Alonso Cano, 4. Mota del Cuervo (Cuenca).	157,48 187,20	Parcial. Total.	Solar. Vivienda.	21	junio	1976	11
4	Don Enrique Delgado Salamanca. Camino Real Alto, 21. Mota del Cuervo (Cuenca).	51,14 104,58	Parcial. Total.	Solar. Vivienda.	21	junio	1976	11,30
5	Doña Martina Tirado Valbuena. Camino Real Alto, 23. Mota del Cuervo (Cuenca).	14,35 33,86	Parcial. Total.	Solar. Vivienda.	21	junio	1976	12
6	Don Miguel López Rodríguez. Camino Real Alto, 23. Mota del Cuervo (Cuenca).	31,17 73,10	Parcial. Parcial.	Solar. Vivienda.	21	junio	1976	12,30
7	Don Manuel Portillo Riquelme. Camino Real Alto, 25. Mota del Cuervo (Cuenca).	84,77 78,35	Parcial. Total.	Solar. Vivienda.	21	junio	1976	13
8	Don Eduardo Chacón Guerrero. Camino Real Alto, 10. Mota del Cuervo (Cuenca).	130,28	Parcial.	Solar.	21	junio	1976	13,30
9	Doña Justa Zarco Castellanos. Covarrubias, 7, 4.º D. Madrid-10.	37,44 9,24	Parcial. Parcial.	Solar. Vivienda.	21	junio	1976	14
10	Don Juan Justo Botija. Camino Real, número 31. Quintanar de la Orden (Toledo).	80,04	Parcial.	Solar.	21	junio	1976	14,30

9900

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

La Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Acondicionamiento CC-1410, de Manresa a Solsona, puntos kilométricos 35,600 al 51,480. Tramo: Cardona-Solsona. Provincia de Lérida. A. P. 17.03.611», y señala fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan.

Aprobado en forma definitiva por la superioridad el proyecto referenciado, y siendo de aplicación el párrafo b5 del artículo

42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial —Sección de Actuación Administrativa—, sito en rambla de Aragón, 2, por plazo de quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957